

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 13 de julio de 2015

NOTIFICACION N° 484

Señor(a):

MUNICIPIO DE TUNJA - SECRETARIA EDUCACION-

Tel.SIN TELEFONO-

TUNJA

Email:juridica@tunja-boyaca.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:LUIS MIGUEL VENEGAS ALBA Y OTROS
DEMANDADO:MUNICIPIO DE TUNJA - SECRETARIA EDUCACION-
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00041-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 18/06/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda, del auto admisorio, del escrito de subsanación y del auto inadmisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333301220150004100ADMISION201500412015713163852 Clave de Integridad:
D522879CD01F2564E82C0075B0EFB6DF6C47181046B1AA502A491DA6C1745680
YRUIZBER 04:42 p.m. - con-5371

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

juridica@tunja-boyaca.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00041-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 13 de julio de 2015

NOTIFICACION N° 485

Señor(a):

PROCURADOR 69 DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

CALLE 21 NO 10 - 76

Tel.7402895-

TUNJA

Email:procjudadm69@procuraduria.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:LUIS MIGUEL VENEGAS ALBA Y OTROS
DEMANDADO:MUNICIPIO DE TUNJA - SECRETARIA EDUCACION-
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00041-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 18/06/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda, del auto admisorio, del escrito de subsanación y del auto inadmisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333301220150004100ADMISION201500412015713163852 Clave de Integridad:
D522879CD01F2564E82C0075B0EFB6DF6C47181046B1AA502A491DA6C1745680
YRUIZBER 04:42 p.m. - con-5371

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

procjudadm69@procuraduria.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00041-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se **tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

AVISO IMPORTANTE:

Hacer Doble Click Sobre El Icono Para Visualizar El Documento



ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.